

MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO
C 2.7 COAYUVAR CON LA FISCALIZACION DE LAS CUENTAS PUBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2022

The screenshot shows a web browser window with the URL atotonilco.gob.mx/transparencia/art-8. The page has a navigation menu with the following items: INICIO, CIUDAD, GOBIERNO, DEPENDENCIAS, TRANSPARENCIA (highlighted), NOTICIAS, and EVENTOS. The main content area lists several items with green circular icons and arrows indicating availability:

- Ver artículo
- m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos:
 - Ver artículo
- n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años:
 - cuenta pública: 2019 2020 2021 2022
 - Informes de gestión financiera: 2019 2020 2021 2022
 - auditorías internas: 2019 2020 2021 2022
 - auditorías externas: 2019 2020 2021 2022
- ñ) Los padrones de proveedores o contratistas, de cuando menos los últimos tres años:
 - Padrón de proveedores o contratistas 2022
 - Padrón de proveedores o contratistas 2021
 - Padrón de proveedores o contratistas 2020
 - Padrón de proveedores o contratistas 2019
- o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:
 - Ver artículo
- p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:
 - Ver artículo

The Windows taskbar at the bottom shows the system clock as 01:51 p.m. on 10/02/2023.